



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0154_2: Realizar tratamientos superficiales sobre productos de vidrio”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0154_2: Realizar tratamientos superficiales sobre productos de vidrio".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar operaciones de corte, canteado y biselado de hojas de vidrio para obtener vidrio capeado, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recepcionar y clasificar las hojas de vidrio plano de acuerdo con tamaños, espesores, color y calidad establecidos en los procedimientos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Almacenar las hojas de vidrio identificándolas según instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Realizar la selección de máquinas, útiles, herramientas y materiales siguiendo la documentación técnica.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comprobar los stocks de hojas de vidrio y materiales auxiliares garantizando que son conformes al producto que se va a fabricar, asegurando una producción sin interrupciones de acuerdo con el programa de fabricación.	☐	☐	☐	☐
1.5: Obtener las láminas de vidrio con las dimensiones especificadas y las características de calidad exigidas mediante el reglaje, ajuste y conducción de máquinas y equipos de corte, separación, canteado y biselado, de acuerdo con el programa de fabricación, y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
1.6: Realizar las operaciones de automantenimiento conforme a la documentación técnica, instrucciones de la empresa y normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

1: Efectuar operaciones de corte, canteado y biselado de hojas de vidrio para obtener vidrio capeado, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Registrar la información referente al desarrollo y resultados de las operaciones de corte, canteado y biselado de hojas de vidrio de acuerdo con las instrucciones de la empresa.				

2: Efectuar operaciones para el tratamiento superficial de vidrio plano mediante deposición física de vapor, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar las máquinas, útiles, herramientas y materiales siguiendo la documentación y las instrucciones técnicas relativas al producto.	☐	☐	☐	☐
2.2: Recibir y clasificar las hojas de vidrio plano de acuerdo con tamaños, espesores, color y calidad según los procedimientos establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Realizar la descarga a la línea de las hojas de vidrio plano sin que sufran deterioros ni mermas en sus características de calidad.	☐	☐	☐	☐
2.4: Regular y conducir los equipos de lavado y secado de las hojas de vidrio según las instrucciones técnicas, y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
2.5: Ajustar y controlar los equipos de deposición en fase vapor sobre vidrio obteniendo un producto con las características de calidad indicadas.	☐	☐	☐	☐
2.6: Aplicar la película plástica sobre la superficie del vidrio tratado, garantizando su protección.	☐	☐	☐	☐
2.7: Realizar las operaciones de automantenimiento conforme a la documentación técnica, instrucciones de la empresa y normas sobre seguridad y medioambientales.	☐	☐	☐	☐
2.8: Registrar la información referente al desarrollo y resultados del tratamiento superficial de vidrio plano de acuerdo con las instrucciones de la empresa.	☐	☐	☐	☐

3: Tratar químicamente la superficie del vidrio para realizar el capeado, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar las máquinas, útiles, herramientas y materiales siguiendo la documentación y las instrucciones técnicas relativas al producto.	☐	☐	☐	☐
3.2: Recibir y clasificar las hojas de vidrio plano de acuerdo con tamaños, espesores, color y calidad según los procedimientos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Regular y conducir los equipos de lavado y secado de las hojas de vidrio según las instrucciones técnicas, y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
3.4: Manipular, acondicionar y almacenar los reactivos empleados, siguiendo las instrucciones técnicas, y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
3.5: Ajustar y controlar los equipos de azogado, niquelado o cobreado obteniendo un producto con las características de calidad indicadas.	☐	☐	☐	☐
3.6: Lavar y pintar la superficie tratada con resina "epoxi" garantizando la protección de la superficie tratada.	☐	☐	☐	☐
3.7: Realizar la descarga y el almacenamiento de las hojas de vidrio tratadas sin que sufran deterioros inadmisibles ni mermas en sus características de calidad.	☐	☐	☐	☐
3.8: Realizar las operaciones de automantenimiento conforme a la documentación técnica, instrucciones de la empresa y normas de seguridad y medioambientales.	☐	☐	☐	☐
3.9: Registrar la información requerida referente al desarrollo y resultados del tratamiento químico de la superficie del vidrio, de forma clara y precisa de acuerdo con las instrucciones de la empresa.	☐	☐	☐	☐